



2017. "Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 19 de enero de 2017.

OFICIO: DGSA/212/2017

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 2.412 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, informo lo siguiente:

En atención a su similar número PM/UMTAIPDP/0158/2017, mediante el cual solicita la información derivada del Recurso de Revisión número 00055/INFOEM/IP/RR/2017, donde se requirió justificar la causa que motivó a entregar la información relacionada al SAIMEX 00894/TLALNEPA/IP/2016; al respecto le informo que dicha contestación encuentra su justificación debido a que el procedimiento de adquisición no se encuentra totalmente concluido, motivo por el cual no es posible proporcionar la información solicitada, esto tiene su sustento legal en los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 primer párrafo y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y acuerdo número 028/CIM/2016-2018 de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, derivado de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información Municipal, los cuales sistemáticamente indican que los procedimientos que no hayan causado estado se clasifican como información reservada.

Cabe mencionar que el proceso de adquisición no solo implica la recepción del bien o del servicio solicitado con la finalidad de cubrir una necesidad, involucra una serie de procedimientos tendientes a cubrir todos los requisitos consagrados en la ley aplicable a la materia, incluyendo por supuesto el pago, motivo por el cual y con la finalidad de mantenernos apegados a derecho, es que el SAIMEX citado en el párrafo anterior se contesta de dicha forma.

Sin más por el momento, le envío a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. NORBERTO MÉNDEZ BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



C.C.P. C.C.P. Irving Mariano Carro Hidalgo- Subdirector de Recursos Materiales.
C. Jorge Ángel Zea Alfaro- Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones.
C. Luis René Aguilar Suárez- Enlace Administrativo de la Dirección General de Servicios Administrativos.
L.C.P. Suseth Paulina Moedano Mejía- Asesora de la Dirección General de Servicios Administrativos.
Lic. Eduardo Martínez Mayagoitia- Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Servicios Administrativos en Materia de Transparencia.
NMB/ MEC/emd*